
ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo /

01158-2023

SERVEI TERRITORIAL DE TREBALL, ECONOMIA SOCIAL I EMPRENEDORIA DE CASTELLÓ

Vista el acta de la reunió de la Comisió Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa CRUZ ROJA ESPAÑOLA en Castellón, para la revisión salarial del año 2022, presentada en esta Direcció Territorial en fecha 15 de febrero de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 89.1 y 90.2 y 3 del R.D.L. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el art. 2.1º del Real Decreto 713 /10, de 28 de mayo sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y en el art. 3 de la Orden 37/2010 de 24 de septiembre de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Direcció Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en el artículo 13.3 de la ORDEN 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la misma, con notificación a la Comisió Negociadora del Convenio.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castelló de la Plana a 9 de marzo de 2023

DIRECTOR TERRITORIAL DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, JOSE VICENTE ANDRES PEÑARROJA

ACTA ACUERDO TABLAS SALARIALES PARA 2022 DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL VII CONVENIO COLECTIVO DE CASTELLON (2020- 2023)

En Castellón a 30 de mayo de 2022

En el edificio de Cruz Roja Española y siendo las 12 horas, del día 30 de mayo de 2022, se reúnen la representación legal del personal laboral de Castellón y la representación de la dirección de la entidad Cruz Roja Española en Castellón siguientes:

ASISTENTES

Representantes de Cruz Roja en Castellón

Presentes

Eva M^a Edo Pons (Secretaria Provincial)

Inmaculada Jiménez Martínez (Responsable de RRHH)

Representantes del personal laboral:

Presentes:

Jessica Rabanedo García (Presidenta del Comité de Empresa)

Víctor Abad Soliva (Secretario del Comité de Empresa)

Jorge Vilar Brull (Vocal del Comité de Empresa)

Anna Folch Hinojosa (Vocal del Comité de Empresa)

Vanesa Bono Peris (Vocal del Comité de Empresa)

Alejandra Climent Almela (Vocal del Comité de Empresa)

Maribel Lahuerta García (Vocal del Comité de Empresa)

Elena Soler Molina (Vocal del Comité de Empresa)

Susana Rubio Forés (Vocal del Comité de Empresa)

MANIFIESTAN

Primero.- Que en fecha 17 de diciembre de 2021 se iniciaron las reuniones para acordar la tabla salarial para el año 2022 del VII Convenio Colectivo de Cruz Roja en Castellón, según se establece en el artículo 41 del mencionado convenio.

Segundo.-.- Que se han producido muchas deliberaciones y en el día de hoy se ha llegado a un Acuerdo, por el que se aprueban las tablas salariales para 2022 del VII Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en la provincia de Castellón por mayoría de todos los integrantes de la Comisión Negociadora.

Por todo ello

ACUERDAN

Primero.- Aprobación de tablas salariales de 2022:

Se acuerda la aplicación de las nuevas tablas salariales que se indican a continuación con efectos del 1 de junio de 2022 al personal que, siendo de aplicación el VII convenio colectivo de Cruz Roja Española en la provincia de Castellón, esté dado de alta con efectos del día de aplicación de las nuevas tablas salariales.

Grupos profesionales	2022	
	Mensual	Anual
Grupo I	1.837,55€	25.725,70€
Grupo II	1.535,15€	21.492.10€

Grupo III	1.088,57€	15.239,98€
Grupo IV	1.060,00€	14.840,00€
Grupo V	1.050,00€	14.700,00€

SALARIO DOCENTES CONTRATO POR HORAS

En ambos casos el importe por hora incluye todos los conceptos salariales.	Docentes en general	17,26€ hora
	Docentes Certificados Profesionalidad	21,05€/ hora.

COMPLEMENTOS MENSUALES POR PUESTO DE TRABAJO

Complemento Dirección	Desde 213,47 a 400 €
Complemento Responsabilidad	Desde 101,09 a 250 €
Complemento Disponibilidad	Desde 101,09 a 300,50 €
Complemento nocturnidad	159,50 €
Complemento de festivo trabajado	38,08 €
Complemento turnos	50,25 €

COMPLEMENTOS NO SALARIALES

Plus kilometraje	coche	0,19 €
	ciclomotor	0,08 €
	media dieta	19,60 €
DIETAS	dieta	38,96 €
	desayuno	4,68 €

Segundo.- Acuerdo pago único Complemento compensación Incremento Tabla Salarial:

Del mismo modo, se acuerda el abono de un Complemento por compensación Incremento Tabla salarial, que cotizará en Seguridad Social y se abonará en un único pago en la nómina del mes de junio de 2022, al personal que figure de alta en la Seguridad Social en fecha 01/06/2022 y con fecha de incorporación anterior a la fecha de aplicación de las nuevas tablas salariales. Por tanto, no se establece el abono de este complemento para el personal con incorporación igual o posterior al 01/06/2022.

Los importes totales a abonar según las condiciones descritas, se han establecido en función del grupo profesional al que esté adscrito el personal, conforme al siguiente detalle:

Grupo I: 50€ brutos.
Grupo II: 60€ brutos.
Grupo III: 210€ brutos.
Grupo IV: 300€ brutos.
Grupo V: 250€ brutos.

Tercero. - Delegación para la publicación de la nueva tabla salarial

Así mismo la Comisión Negociadora delega en el miembro de la misma Dña. Eva M^a Edo Pons con NIF **9784*** para que presente en el registro preceptivo de la nueva tabla salarial y firme cuantos documentos sean necesarios y realice cuantas acciones sean precisas para lograr el registro y la publicación del mismo en el Boletín Oficial correspondiente.

Y para que conste lo firman en la fecha y el lugar arriba indicados.

Fdo. Eva M^a Edo Pons, Secretaria.

Fdo. Victor Abad Soliva, Secretario Comité de Empresa
(Por Ausencia de la Presidenta del Comité: Jessica Rabanedo García)